MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 21
HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE
Nanawa y 12 de junio Teléfono: 907-900 RUC MSP Y BS: N° 80000905-3 albaharboza828@hotamil.com

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/12 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL. ID Nº 234.146.

INFORME DEL COMITE EVALUADOR

En la ciudad de Lambaré, a los diez días del mes de Julio del año dos mil doce, en las dependencias de la Sub-Unidad Operativa de Contratación Nº 21 HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE, sito en las calles Nanawa y 12 de Junio- Lambaré, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación designados por Resolución N°: 01/2012, de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con la presencia de las siguiente personas: **Lic. Alba Barboza, Administradora, Lic. Elvira Centurión, Encargada de la Sub-UOC, Sra. Carmen de Aquino, jefa del Dpto. de Suministros, y el Sr. Francisco Texeira Jefe del Dpto. de Adquisiciones**. El Comité de Evaluación procedió al estudio de las ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/12 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL. ID Nº 234.146.**----------

Para la realización de la presente contratación, se cursó invitación a 6 (seis) empresas, las cuales son: **PAPELERA GUAIRA SRL, NYP S.A., COPEL S.A., 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L., TELEXPAR S.R.L. Y HF COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.** La recepción y apertura de ofertas se realizo el día veintinueve del mes de junio del año dos mil doce, siendo las 11:01 horas, en tiempo y forma, se recepcionaron 6 (seis) sobres, presentados por los siguientes oferentes: **LA ESPERANZA DE MIGUEL ANGEL ORTIZ ROJAS, DALMI S.R.L., LA SOLUCIÓN DE MARIA CRISTINA MOLINA ORTEGA, 2 DE JULIO S.R.L., DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., LM DISTRIBUIDORA DE LAURA MARIA CUBILLA FISCHER.;** Conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente Informe. Para efectos de evaluar de una manera eficiente las ofertas recibidas, el comité de Evaluación Verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial en base a lo dispuesto en el Art. 60 y 61 decreto 20909/03. Todas estas empresas están activas y habilitadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el momento de la verificación ----------

Una vez verificadas las ofertas según los requerimientos básicos anteriormente señalados, se selecciona provisoriamente la oferta evaluada como la que presenta el precio más bajo, teniendo en cuenta el margen de preferencia del 20 %, al precio total del producto importado (Ley Nº 4.558/11). Según consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte del presente Informe. Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes, según consta en el Anexo A "Documentación Básica", el cual forma parte del presente informe. Todos los oferentes, presentaron los documentos legales requeridos. Se realizó la evaluación técnica de las ofertas. Se recomienda la adjudicación a la mejor oferta de los ítems 3, 4, 5, 6, 7 y 8 ya que sus muestras se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas, se recomendó la adjudicación a la 2da. Oferta del ítem Nº 1 porque la 1ra. No presentó muestra del producto solicitado según nota, se recomendó la adjudicación a la 3ra. Oferta del ítem 2 ya que las ofertas anteriores no se justaron a las especificaciones técnicas solicitadas, se recomienda la adjudicación del ítem Nº 8 con dos presupuestos ya que no se cuenta en stock de este producto y su utilización es de vital importancia para la institución.

Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, en uso de sus atribuciones el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación, según consta en el Anexo B, "Cuadro de Empresas Recomendadas a ser Adjudicadas", que forma parte del presente informe, y en base a los siguientes: Cumplen con las condiciones legales, presentando todas las documentaciones exigidas. Tienen la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con el contrato. Para las adjudicaciones se tuvo en cuenta las ofertas en mejores condiciones de contratación para la

FRANCISCO TEXEIRA
JEFE DE ADQUISICIONES

CARMEN AQUINO
Dpto. de Suministro

Lic. Alba Barboza
Administradora

Institución y al mismo tiempo que se ajusten a las especificaciones técnicas y la necesidad de contar con todos los ítems solicitados.----------

No habiendo otro punto que tratar, se levanta y se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

FRANCISCO TEXEIRA
JEFE DE ADQUISICIONES

LIC. ALBA BARBOZA
ADMINISTRADORA

LIC. ELVIRA CENTURION
ENCARGADA DE LA SUB-UOC

SRA. CARMEN DE AQUINO
JEFA DEL DPTO. DE SUMINISTROS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 21
HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE
Nanawa y 12 de junio Teléfono: 907-900 RUC: MSP Y BS: N° 80000005-3 albaharboza828@hotamil.com

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/12 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL. ID Nº 234.146.

ANEXO "A"

REQUISITOS LEGALES Y DOCUMENTACION BASICA (Art. 60° y 61° Decreto 21909/03 y Resolución N° 330/07)

N°	DOCUMENTACION BASICA	La Esperanza de Miguel Angel Ortiz Rojas	Dalmi S.R.L.	La Solución de María C. Molina Ortega	2 de Julio S.R.L.	DESPASA	LM Distribuidora de Laura M. Cubilla
1	Formulario de oferta, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Formulario de Lista de Precios y Especificaciones Técnicas, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Elvio Ortiz

FRANCISCO TEIXEIRA

Lic. Alba Barboza
Administrativa

CARMEN AQUINO
Dpto. de Suministro

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE
ADMINISTRACION

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 21
HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE
Nanawa y 12 de junio Teléfono: 907-900 RUC: MSP Y BS: Nº 80000905-3 albabarboza828@hotamil.com

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/12 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL. ID Nº 234.146

ANEXO B

CUADRO DE EMPRESAS RECOMENDADAS A SER ADJUDICADAS
(LA MISMA SE FORMALIZARA MEDIANTE CONTRATO Y/U ORDEN DE COMPRA)

Empresa recomendada a ser Adjudicada: DALMI S.R.L., según el siguiente detalle:
Monto a ser adjudicado: IVA incluido Gs. 8.404.552.- (SON GUARANIES: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS).
Ítems a ser adjudicados

Item	Código	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	60121123-001	Papel Contac, Transparente de 10 metros. De primera	De Oficina	China	Unidad	Rollo	50	20.185	1.009.250
2	14111704-002	PAPEL HIGIENICO EXTRA SUAVE COLOR BLANCO, ROLLO DE 40 MTS NO MENOS DE 10 CM DE ANCHO, PERFUMADO	Best	Nacional	Unidad	Paquete x 4	1.999	3.498	6.992.502
5	14111610-003	Cartulina de hilo, color blanco, tamaño oficio. Paquete de 25 unidades c/u.	Acacia	Brasil	Unidad	Paquete x 25	100	4.028	402.800
Total Adjudicado									8.404.552.-

CARMEN AQUINO
Dpto. de Suministro

FRANCISCO TEXEIRA
Jefe de Adquisiciones

Lic. Alba Barboza
Administradora

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 21
HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE
Nanawa y 12 de junio Teléfono: 907-900 RUC: MSP Y BS: N° 80000905-3 albabarboza828@hotamil.com

Empresa recomendada a ser Adjudicada: 2 DE JULIO S.R.L., según el siguiente detalle:
Monto a ser adjudicado: IVA incluido Gs. 750.000.- (SON GUARANIES: SETECIENTOS CINCUENTA MIL).
Items a ser adjudicados:

Item	Código	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
3	14111508-001	Papel para De Fax, Caja x 20 Rollos, papel térmico extra alta sensibilidad x 30 m.	Italfax	Chileno	UNIDAD	CAJA	100	7.500	750.000
Total Adjudicado									750.000.-

Empresa recomendada a ser Adjudicada: DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., según el siguiente detalle:
Monto a ser adjudicado: IVA incluido Gs. 3.394.600- (SON GUARANIES: TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS).
Items a ser adjudicados:

Item	Código	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
4	14111705-001	SERVILLETAS DE PAPEL EXTRA ABSORBENTES, PARA USO DOMÉSTICO, 100 UNIDADES COMO MINIMO, TAMAÑO 24 CM X 24 CM COMO MINIMO	Bambino	Nacional	Unidad	Paquete	256	2.000	512.000
6	14111610-001	Cartulina lisa, tamaño estándar, colores a definir.	Alamo	Nacional	Unidad	Unidad	1.204	650	782.600
8	14121504-001	Rollos de papel film autoadherente, 38 cm. De ancho x 100 mts,	Refinete	Brasil	Unidad	Rollo	50	42.000	2.100.000
Total Adjudicado									**3.394.600.-**

CARMEN AQUINO
Dpto. de Suministro

FRANCISCO TEXEIRA
JEFE DE ADQUISICIONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DISTRITAL LAMBARE ADMINISTRACION

Lic. Alba Barboza
Administradora

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 21
HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE

Nanawa y 12 de junio Teléfono: 907-900 RUC: MSP Y BS: N° 80000905-3 albabarboza828@hotamil.com

Empresa recomendada a ser Adjudicada: LA ESPERANZA DE MIGUEL ANGEL ORTIZ ROJAS según el siguiente detalle:

Monto a ser adjudicado: IVA incluido Gs. 5.223.768.- (SON GUARANIES: CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO.).

Items a ser adjudicados:

Item	Código	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
7	14111525-001	Papel madera, tamaño estándar.	S/M	Nacional			9.262	564	5.223.768
Total Adjudicado									5.223.768.-

FRANCISCO TEXEIRA

CARMEN AQUINO
Dpto. de Suministro

Lic. Alba Barboza
Administradora